

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

19601 Autos 1.373/2009.

N.I.G.: 30030 42 1 2009 0014253

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 1.373/2009

Sobre Otras Materias

De Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador Sr. Carlos Mario Jiménez Martínez

Contra Roberto Manuel Vargas Espinoza y Isabel Pérez Cuéllar

Edicto subasta judicial on-line -- 004202

Doña María José Barceló Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 1.373/2009 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por el Procurador don Carlos Mario Jiménez Martínez contra Roberto Manuel Vargas Espinoza y Isabel Pérez Cuéllar en reclamación de 154.621'29 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otras 28.850 euros fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Urbana.- Número Cinco.- Vivienda de planta baja de tipo C, con acceso por el zaguán y pasillo de distribución del edificio. Tiene una superficie construida de ochenta y siete metros y veintitrés decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de cincuenta y nueve metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias.

Linda, según se entra: derecha entrando, Oeste, Juan Bernal Aroca; izquierda, Este, caja de escalera de acceso a viviendas, pasillo de distribución de acceso a garajes en esta planta y garaje número 16; fondo, Sur, calle Del Panocho; y frente, Norte, caja de escalera de acceso a viviendas, zaguán de entrada al edificio y pasillo de distribución.

Anejos.- Esta vivienda lleva como anejos vinculados a la misma: en la planta baja: una plaza de garaje, señalada con el número 16, que tiene su acceso independiente, por la Calle del Panocho, lindero Sur, e interiormente por pasillo de distribución del edificio. Tiene una superficie útil de doce metros y noventa decímetros cuadrados. Linda, tomando su frente, su puerta de entrada: derecha entrando, Este, garaje 15; izquierda, Oeste, vivienda de tipo C, en esta planta; fondo, Norte, pasillo de distribución de acceso a garajes en planta baja; y frente, Sur, calle del Panocho; y en la planta de sótano: un cuarto trastero, señalado con el número T-7. Se accede al mismo, a través del zaguán, caja de escalera y ascensor del edificio y por la meseta y rampa de acceso a dicha planta. Tiene una superficie útil de dos metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, tomando como su frente, su puerta de entrada: derecha entrando, Sur, cuarto

trastero T-6; izquierda, Norte, cuarto trastero T-8; fondo, Este, muro del edificio; y frente, Oeste, zona de paso.

Cuota: 5'00%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número Seis al libro 471 de la sección 6.^a, folio 63, finca 31.339, inscripción 1.^a.

La subasta se celebrará en la Sala de Subastas de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski) el próximo día 25 de enero de 2010. Comenzará a las 12'15 horas y finalizará a las 13'45 horas, conforme con las siguientes condiciones:

1.^a Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web <http://subastas.mjusticia.es>, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por Internet hasta las 13'45 horas, en que se producirá su cierre.

2.^a La finca ha sido valorada a efectos de subasta en la cantidad de 241.821'12 Euros, precio que ha sido determinado en la escritura de constitución de la hipoteca.

3.^a La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través de su página web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.^a Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.^a Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.^a Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia en la entidad Banesto cuenta n.º 3728-3087-06-1373-09, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades a aquéllos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

7.^a Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

8.^a Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

9.^a No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble



10.^a El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. y en la página web de la Unidad de Subastas de Murcia <http://subastas.mjusticia.es> hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.^a Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.^a En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia, 4 de diciembre de 2009.

La Secretario.